LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2014

"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD"

ADENDA Nº 6

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC** Dirección: Mcal. **López y 22 de Setiembre – 3º Piso** Ciudad: **Asunción, Paraguay** Teléfono: **(595) 21 224.051** Fax: **(595) 21 224.051** **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, HASTA LAS 10:00 HS.**

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: **Abg. Julián Patiño** Dirección: **Mcal. López y 22 de Septiembre – 3º Piso Unidad Operativa de Contrataciones** Ciudad: **Asunción, Paraguay** La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2014** **Hora: 08:00 HS.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: **Mcal. López y 22 de Septiembre- Ministerio de Defensa Nacional** Número de Piso/Oficina: **3º Piso Unidad Operativa de Contrataciones** Ciudad: **Asunción, Paraguay** **Fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2014** **Hora: 08:30 HS.**

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Sección III. Suministros Requeridos
Especificaciones Técnicas:

AGREGANDOSE LO SIGUIENTE

Especificaciones Tecnológicas:

- *El Software debe estar desarrollado en FRAMEWORK ASP. NET y lenguaje C y/o VB*

Puesta en Funcionamiento:

Adecuación de Liquidaciones de Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios: Este sistema genera datos para correspondientes a los servicios prestados a los clientes con cuenta corriente y su correspondiente liquidación en base al decreto reglamentario Nº 8701, se debe realizar la adecuación para el sistema pueda tomar los datos de este sistema y generar la factura a crédito en el sistema de gestión en moneda local, así como también moneda extranjera.

Sistema IFPL:

Este sistema provee los datos correspondientes a las FACTURAS CONTADO que son pagadas a través del sistema de IFPL (Pago de Internet), o por ventanilla y la correspondiente visualización si el plan de vuelo fue pagado /no pagado, se realiza una inserción en el módulo de Facturación cada 2 horas de forma automática y sin intervención humana.

Sistema SIF AMERICA:

Inserción de las facturas pagadas con el sistema Sif América – Sistema de Despacho de Cargas. El sistema genera un archivo en formato txt, con los datos de la facturación de ese día, que debe ser insertado en el Sistema de Gestión, diariamente a las 19:00hs. De forma automática y sin intervención humana.

Sistema de Patrimonio:

Las facturas crédito, cargadas a favor de los proveedores en el sistema de Activo Fijo, deben poder ser insertadas en el Sistema de Gestión, de forma automática cada 2 horas y sin intervención humana.

Sistema de Almacenes:

Las facturas crédito, cargadas a favor de los proveedores en el sistema de almacenes, deben ser insertadas en el Sistema de Gestión, de forma automática cada 2 horas y sin intervención humana.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC